

**CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 626**

Fecha: 27 de abril de 2016
Hora: 10:00am
Lugar: Decanatura

Asistentes

Lina María Zuleta Vanegas	Decana
Rosa Amalia Castaño López	Vicedecana
Sandra Lorena Duque Henao	Jefa Dpto. Formación Profesional
María Victoria Arteaga Henao	Jefa Dpto. Formación Básica Profesional
Edith Arredondo Holguín	Jefa Dpto. Extensión y Postgrados
Marcela Carrillo Pineda	Jefa Centro de Investigaciones
Sergio Álzate Mejía	Coordinador de Extensión (invitado)
Mario Cano Vásquez	Coordinador de Bienestar (invitado)
Jasmin Cacante Caballero	Representante de los profesores

ORDEN DEL DÍA:

- 1. APROBACION DEL ACTA 625**
- 2 ASUNTOS PROFESORALES.**

DESARROLLO

1. APROBACION DEL ACTA 625

❖ Se aprueba el acta 625 con correcciones.

2. ASUNTOS PROFESORALES

❖ Fecha: 28 de abril de 2016. De: Profesora Sandra Lorena Duque H. Asunto: Entrega de los documentos de soporte para la solicitud de aval para la comisión de estudios Doctorales. **ANEXO 1**

Se hace revisión y análisis de la documentación presentada por la profesora con el fin de tener una información amplia y detallada sobre el programa de doctorado Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad para la Cooperación Internacional México (UCIMÉXICO).

La profesora expresa el interés de continuar con su formación doctoral, el cual inicio hace un año, de ello da cuenta con la presentación de las notas de los cursos ya matriculados y aprobados. También manifiesta que los contenidos desarrollados en el programa de doctorado permitirán fortalecer la formación de los profesionales de enfermería mediante la articulación de estos a los cursos de gestión para los estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad.

La decana Lina María Zuleta explica que de acuerdo a la reglamentación vigente en la Universidad, la pertinencia del programa de doctorado no es un criterio que determine la aceptación o no de la comisión de estudio; se deben tener en cuenta otros elementos definidos en el artículo 111 del Estatuto profesora: trayectoria del docente, conocimiento del programa e institución que ofrece, relación con el área de desempeño y los beneficios para la Facultad/Universidad.

La decana dice que le preocupa lo relacionado con la modalidad del programa de doctorado que presenta la docente, ya que es 100% virtual, además el tiempo solicitado que realmente si le permita lograr la obtención de título por los compromisos que se asumen con la Universidad y finalmente en que este si sea homologado en el mismo nivel de formación en el país y la Universidad.

Para dar claridad a las inquietudes surgidas en la sesión anterior y las formuladas por la decana, la vicedecana presenta las explicaciones que fueron emitidas por la Vicerrectora de docencia y el asistente de esta. Las comisiones de estudio en modalidad virtual son viables, los artículos 111 y 115 del estatuto profesoral no restringe el otorgamiento de las comisiones a una modalidad específica, más aún cuando la misma universidad está ofertando varios de sus programas de posgrados en esta modalidad; ya se tienen experiencia en la universidad en la aprobación de estas comisiones, además al Comité de Desarrollo Docente actualmente ingresan comisiones de estudio solo para un periodo de tiempo, porque los docentes han iniciado su formación y solo solicitan la comisión para la última fase, como lo hace la profesora Sandra Lorena Duque.

Con relación a la homologación del programa de doctorado en el país y la Universidad, este se encuentra sustentado en la ley 596 del 14 de julio de 2000, "Convenio de reconocimiento mutuo de certificados de estudios, títulos y grados académicos de educación superior entre el gobierno de la Republica de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos"; en el artículo 1 señala que el titulo o grado debe ser reconocido por la Secretaria de Educación Pública y las autoridades estatales de México. El programa de doctorado Ciencias Económicas y Administrativas se encuentra debidamente registrado y con validez oficial según el Acuerdo No. 201143DCEA de la Secretaria de Educación Pública de Quintana Roo, México.

De acuerdo a la información del programa este consta de 7 ciclos, los tres primeros tiene nueve curso de los cuales la profesora Sandra Lorena envió las notas de 8; debe continuar con los cuatro seminarios de Investigación que tiene una duración

de 1 año, que llevan al examen de candidatura y tesis como requisito de graduación.

El Consejo de Facultad da el aval para la comisión de estudio solicitada y se recomienda al Comité de Desarrollo Docente tener en cuenta el número de créditos y tiempo de dedicación para el posterior reconocimiento y la modalidad del programa.

Además sugiere a la profesora realizar las consultas pertinentes: ante el Ministerio de Educación de Colombia, para que tenga certeza del reconocimiento del título, con base en los requisitos de créditos y tiempos de formación. Ante la UCIMÉXICO tener claridad sobre el proceso que debe realizar para la presentación del examen de candidatura y tesis, con el fin de determinar el tiempo de la comisión que le garantice la finalización del doctorado y obtener el título por el cual debe responde ante la Universidad.

LINA MARIA ZULETA VANEGAS
Presidenta

ROSA AMALIA CASTAÑO LOPEZ
Secretaria